

No se exigirá prueba PCR a viajeros: Minsalud

- *El Gobierno Nacional se sostiene en su postura y anuncia la decisión mientras se surta todo el proceso legal.*

Bogotá, 3 de diciembre de 2020 – En Prevención y Acción, el ministro de Salud y Protección Social, Fernando Ruiz Gómez, anunció que no se exigirá el resultado de la prueba de PCR a los viajeros que ingresen a Colombia ni cuarentena de 14 días, pese al fallo dado por un juez del circuito de Bogotá.

“Para las personas que están viajando a Colombia queremos decirles que mientras esta situación surta todo el proceso legal, podrán seguir viniendo a Colombia sin tomar la prueba PCR y sin tener que ser sometidos a una cuarentena obligatoria de 14 días”, afirmó.

Ruiz Gómez indicó que las órdenes emitidas por el juez ponen al Ministerio de Salud en una “condición de imposibilidad de cumplimiento” del fallo, agregando que la orden genera una afectación sobre la estrategia sanitaria de contención de la epidemia desarrollada durante todo el año en el país y que ha sido sustentada en un Conpes y en una serie de decretos y resoluciones completamente estructuradas por la cartera de Salud; por lo que precisó que esa “limitación que se genera sobre la autoridad sanitaria, nos conlleva a tomar esta decisión”.